

tiempo de las el nombramiento que se les ha conferido
y se les prebenga que si la mayor brevedad se venian
y dei principio a los trabajos.

Con lo que se concluyo esta acta por no haber
otros asuntos de que tratar, firmando des dho. Sr. lo q.
saben de q. yo el Sr. Certifico.

L.P.

Canon
de

Mdrea de Panagot

Otro

En la Villa de Mula a veinte y ocho de octubre de mil ochocientos
cinco, en la casa y número. Estando reunidos en esta Casa Capitular,
en cabildo ordinario los Señores que al margen se
expresan Sr. D. todos y mayor número de los q. componen
el Ayuntamiento de esta Poblacion, se leyó por mi el Sr.
el acta anterior y quedó aprobado.

En seguida se leyeron todos los Boletines oficiales, recibidos
con posterioridad a la última sesion, quedando enterados de todas las Sr. ord. y demas disposiciones
contenidas en los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando de dho. Señores lo q. se
sabe de que yo el Sr. Certifico.

L.P.

Panagot

